



Mendoza, 13 de diciembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0024964/2018 y la Nota CUY: 0050376/2018, por la cual se tramita la asignación de funciones como Responsable del Mapa Docendi a la **Lic. Gabriela Alejandra MOLL**, y

CONSIDERANDO:

Que, la Estructura Orgánica Funcional de la Facultad de Educación fue aprobada por el Consejo Directivo mediante Ordenanza 02/2009.

Que, en mencionada normativa establece que es atribución del Decanato la asignación de funciones para aquellas personas que integran el equipo de gestión por el período 2018-2022.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Asignar funciones como **Responsable del Mapa Docendi** a la **Lic. Gabriela Alejandra MOLL (D.N.I. 24.705.572 –Legajo 25.570)**, dependiente de Secretaria Académica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2.- Asignar funciones como **Responsable del Mapa Docendi** a la **Lic. Gabriela Alejandra MOLL (D.N.I. 24.705.572 –Legajo 25.570)** ante el Rectorado de la UNCUYO.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo